



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 2250-2010-UNAP
Iquitos, 29 de septiembre de 2010

VISTO:

El Oficio n.º 049-2010-CE-CAFSI-UNAP, del Comité Electoral del Fondo de Solidaridad Institucional de la UNAP, sobre reconocimiento de lista ganadora en elecciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Jorge Bardales Manrique, presidente; doña Nancy Gisela Ramírez Flores, secretaria y doña Lidner Zavaleta Muñoz, vocal, del Comité Electoral del Fondo de Solidaridad Institucional de la UNAP, solicitan al rector el reconocimiento del Comité de Administración del Fondo de Solidaridad Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Cafsi-UNAP) periodo 2010-2011, que regirá del 01 de octubre de 2010 al 30 de septiembre 2011, de acuerdo a las actas de la elección realizada el 19 de septiembre de 2010;

Que, el Fondo de Solidaridad Institucional de la UNAP, tiene por finalidad incentivar a los servidores docentes y administrativos en actividad, pertenecientes a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Ley n.º 276, prestándoles estímulo personal en mejoras económicas e inversión que se realicen en la prestación de servicios múltiples; que permitan la eficiencia en la labor académica y administrativa de sus agremiados;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el mencionado documento, es procedente reconocer al Comité de Administración del Fondo de Solidaridad Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Cafsi-UNAP), periodo 2010-2011, que regirá del 01 de octubre de 2010 al 30 de septiembre 2011; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Reconocer al Comité de Administración del Fondo de Solidaridad Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Cafsi-UNAP), periodo 2010-2011, del 01 de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011, conformada de la siguiente manera:

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Cargo</u>
• Alma Luz López La Torre	Presidenta
• Nancy Dávila Ruiz	Tesorera
• Selva Estefanía Morey Ríos	Secretaria
• Josefa Cárdenas Urbina	1er. Fiscal
• Karen Janeth Mendoza Dávila	2do. Fiscal

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC, VRAD, EPG, Fac. (14), OGA, OGP, OGP/PER, OCI, AL, Abast., Cont., Tes., CAFSI, Leg. (5), Int. (5), Rect., Archivo (4)
jevd.

Imagen del